

Plataforma: Inclusión es "ser", no solo estar

plataformainclusionesser@gmail.com

con DNI _____ padre, madre o tutor/a legal de un alumno/a escolarizado en un centro de enseñanza del Principado de Asturias ,
apoyo la iniciativa de la Plataforma: Inclusión es ser no estar,

Y EXPONGO:

Como familia, entendemos que si la normativa vigente (LOMLOE: título II sobre Equidad en la educación, artículo 71y 72) recoge que *la administración pública es garante del derecho del alumnado a recibir una atención adecuada en base a sus necesidades en cuanto estas se detectan y dotar a los centros de los recursos necesarios para la adecuada atención de ese alumnado,* exigimos que se cumpla esta normativa para todo el alumnado ACNEAE, dotando a los centros de recursos suficientes y cumpliendo así La Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad de New York de 2006 donde se establece el derecho del alumnado con necesidades educativas a contar con recursos personales suficientes para recibir una adecuada atención.

Por ello SOLICITO:

1. Que la atención educativa del alumnado con Necesidades Educativas de Apoyo Educativo (ACNEAE) se realice **dentro o fuera del aula de referencia atendiendo a criterios pedagógicos y profesionales** de los especialistas de Orientación, Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL) de su centro.
2. Que nuestra prioridad es que todo el alumnado ACNEAE reciba una atención **personalizada** atendiendo a las necesidades que presenta, que dependen de muchos factores, que se valorarán en cada caso por los servicios especializados de orientación y el resto de profesionales implicados en el contexto de su centro educativo, contando para ello con los recursos suficientes.

En a de Febrero de 2024

Firmado: